SUBOFICIAL DE LA POLICIA DE SALTA, DETENIDO POR GENDARMERIA NACIONAL, AL INTENTAR FUGARSE CON 146 KGS. DE COCAINA QUE TRANSPORTABA EN SU VEHICULO

La jueza federal de Garantías de Tartagal, Ivana Hernández, dio por formalizada la imputación requerida contra Héctor Eduardo Maidana -suboficial principal de la Policía de Salta- por el delito de transporte de estupefacientes agravado por haber sido cometido por un funcionario público encargado de la prevención, en este caso, del narcotráfico.

La magistrada también hizo lugar al pedido de prisión preventiva, de peritajes y de otras diligencias requeridas el viernes pasado por el fiscal Marcos Romero, a cargo de la Sede Fiscal Descentralizada de esa ciudad, durante la formulación de la acusación.

El fiscal sostuvo que Maidana fue detenido el miércoles pasado, a media mañana, cuando se hizo presente en el puesto de control fijo que la Gendarmería Nacional posee sobre la ruta 34, a la altura del río Carapari, ubicado a 5 kilómetros de Salvador Mazza.

Explicó que, al detener la marcha, el suboficial, que viajaba uniformado y de norte a sur en una camioneta Renault Oroch de su propiedad, informó que solo llevaba unas cajas, por lo cual se le indicó que estacionara en la banquina, a efectos de un mejor control.

El fiscal relató que, entonces, el acusado maniobró en consecuencia y, cuando los gendarmes se acercaban para realizar la requisa, aceleró e inició una rauda fuga por la ruta 34. Una patrulla de gendarmes lo persiguió y vio que el vehículo ingresó por un camino conocido como “Acceso al dique”.

El representante del MPF añadió que, después de recorrer una distancia de tres kilómetros, los integrantes de la fuerza de seguridad federal advirtieron el vehículo buscado cerca de un sendero que conduce al dique Itiyuro. En la parte trasera de la camioneta, en tanto, divisaron al policía mientras se esforzaba por arrojar en los matorrales las cajas que transportaba.

Allanamientos

Romero precisó que el policía fue detenido y desarmado de inmediato. Y refirió que, luego, bajo la supervisión del auxiliar fiscal José Rafael Lamas, el personal de la Gendarmería procedió a la requisa del rodado y obtuvo el secuestro de 140 paquetes de droga, con un total de 146 kilos de cocaína.

La fiscalía tuvo en cuenta que los gendarmes hallaron además tres teléfonos celulares y una suma de 612 mil pesos, a lo cual se sumó el arma reglamentaria y la chaqueta, con todas las insignias pertenecientes al uniforme de servicio. Añadió que, de manera urgente y complementaria, fueron allanadas tres viviendas -una en Salvador Mazza donde el policía alquilaba- y las otras dos, denunciadas como propias, ubicadas en la localidad de Embarcación. En esos inmuebles se incautó documentación y otros once teléfonos celulares.

En su exposición del caso, el fiscal señaló que Maidana prestaba servicio en el Destacamento de Alto Verde, en Salvador Mazza, de 22.00 a 07.00, y que fue detenido tres horas después de haber cumplido su servicio en la dependencia policial.

La fiscalía enumeró las pruebas reunidas contra el suboficial, entre ellas los informes del personal interviniente, tanto en el puesto de control como en los allanamientos realizados, como también las evidencias incautadas.

Con todos estos elementos, el representante del MPF fundó la acusación. Por otra parte, solicitó la prisión preventiva del acusado, la cual fundó en el riesgo de fuga latente, evidenciado cuando emprendió la fuga en el puesto de control.

Asimismo, resaltó la gravedad del caso; el daño en abstracto al bien jurídico protegido -en este caso la salud pública-, el cual determinó a partir de la gran cantidad de droga que transportaba el imputado; y explicó que, en caso de recaer condena, no sería condicional, sino efectiva.

Concretada la acusación, Maidana se abstuvo de prestar declaración. Su defensa tampoco interpuso objeciones al planteo de la fiscalía, que fue admitido en todos sus términos por la jueza.